**PODER LEGISLATIVO**

*Congreso de la Nación*
*Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales*

Asunción, 21 de abril de 2015.

Señor(es)
**PROVEEDOR**
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 01 en la cual se transcribe el Addendum N° 01, en el marco de la Contratación Directa Nº 06/15 "SERVICIO DE IMPRESIONES DE LIBROS", con ID N° 291.722, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

**ADDENDUM Nº 01**

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Contratación Directa Nº06/15 "SERVICIO DE IMPRESIONES DE LIBROS", con ID N° 291.722, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)"**
   - **Se modifican los puntos 17 y 18 quedando como sigue:**

     17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:**
     Atención: Carlos Duarte, Director UOC-CONADERNA
     Dirección: Edificio Don Carlos 515 casi 14 de Mayo
     Número del Piso/Oficina: 3er piso
     Ciudad: Asunción, Paraguay
     La fecha límite para presentar las ofertas es:
     Fecha: 27 de abril de 2015
     Hora: 09:00 a.m.
     De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

     18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**
     Dirección: Edificio Don Carlos 515 casi 14 de Mayo
     Número del Piso/Oficina: 3er piso
     Ciudad: Asunción, Paraguay
     Fecha: 27 de abril de 2015
     Hora: 09:00 a.m.

***El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.***

Lic Carlos Duarte
Director
Unidad Operativa de Contratacion
CONADERNA